



## SERVICIO DE PERSONAL Y RRHH

### ANUNCIO DE ALCALDIA

Por Decreto de Alcaldía número 1601/2026 de fecha 29 de abril de dos mil veintiséis, se resuelve, el nombramiento de Funcionario/a Interino/a para el puesto nº 140 de la RPT para el Área de Formación y Empleo, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Úbeda.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, entre otros,

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.** - Nombrar en régimen de Funcionaria Interina, para la ejecución del programa con denominación "Proyectos Integrales para la Orientación e Inserción Laboral", a ejecutar por este Excmo. Ayuntamiento, en base a lo legalmente establecido en el art. 10.1 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), a la aspirante que ha superado el proceso selectivo llevado a cabo, y propuesta por el tribunal de selección, **Dña Encarnación López Salinas**, como Técnica en Orientación e Inserción Laboral, puesto encuadrado en la Escala de Administración Especial, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, y con las retribuciones correspondientes al puesto número 140 de la RPT vigente en este Ayuntamiento y con jornada de trabajo a tiempo completo. La duración de la interinidad será desde el día de la toma de posesión de la funcionaria interina hasta el 28 de junio de 2027, fecha en la que finaliza el programa a ejecutar.

**SEGUNDO.** -Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Sede.do>) y en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>).

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)